



Departamento Jurídico y Fiscal  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E240002 (1538) 2022

2135  
ORDINARIO N°: \_\_\_\_\_ /

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Sistema de registro y control de asistencia digital.

**RESUMEN:**

Las solicitudes de autorización de uso de los sistemas de registro y control de asistencia electrónicos se encuentran establecidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021 el cual, además, detalla el proceso de certificación y las formalidades de presentación de la documentación a nivel central, ante el Departamento Jurídico de este Servicio.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 23.11.2022 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación de 10.11.2022 de Sr. [REDACTED]  
[REDACTED] en representación del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Puerto Varas.

SANTIAGO, 14 DIC 2022

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A : SR. [REDACTED]  
[REDACTED]

Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado a este Servicio información respecto del marco jurídico y tecnológico exigido a las soluciones digitales de registro y control de asistencia y horas de trabajo.

En tal sentido, cumplo con informar a usted que actualmente la materia consultada se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, el cual establece las condiciones técnicas y jurídicas exigidas a los sistemas de que se trata, detalla el proceso de certificación y, además, las formalidades de presentación de la documentación a nivel central, específicamente ante el Departamento Jurídico de este Servicio.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,



  
LBP/RCG  
Distribución:  
- Jurídico  
- Partes